

"AÑO INTERNACIONAL DE LENGUAS INDIGENAS"
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0361-2019-A/MPMN

Moquegua, 13 de Agosto de 2019.

VISTO, el Oficio N° 140-2019-MPA/SGRPP de Registro N° 1924203 del 09-07-2019, mediante el cual la Municipalidad Provincial de Arequipa, invita a participar de las actividades Conmemorativas del 479° Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Arequipa.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 del 26-05-2003;

Que, la Regidora Encargada de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto" se ausentará de la localidad durante el día miércoles 14-08-2019, con el objeto de participar en los Actos Conmemorativos del 479° Aniversario de Fundación Española de la Ciudad de Arequipa;

Que, en consecuencia es necesario encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto";

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003, Ley N° 8230 del 03-04-1936 y Resolución de Alcaldía N° 0357-2019-A/MPMN de fecha 09-08-2019;

SE RESUELVE:

Encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto", al Sr. Regidor **BRANDY JORDY NINA SALAS**, durante el día miércoles 14 de Agosto de 2019 y en tanto dure la ausencia de la Regidora Encargada de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto


ROXANA JESSICA CHURATA CONDORI
REGIDORA (e) ALCALDIA